



Municipalidad Distrital de Ayapata



Oficina de Abastecimiento Logística y Patrimonio AYAPATA- CARABAYA - PUNO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 002-2024-MDA-CS-1

SEÑOR : Ing. Edwen RAMOS COTACALLAPA
Gerente Municipal

DE : COMITÉ DE SELECCIÓN

ASUNTO : INFORME DE ANALISIS DE DECLARATORIA DE DESIERTO:
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N° AS-SM-2-2024-MDA/CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA

FECHA : Ayapata, 16 de Setiembre del 2024



Previo a un cordial saludo; mediante el presente, es grato dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo informarle, conforme al Art. 65 numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el D.S. N° 344-2018-EF y modificatorias, la declaratoria de desierto del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-2-2024-MDA/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA SUELTA Y FIJA INCLUYE MATERIALES EXPLOSIVOS EQUIPOS DE PERFORACION ACCESORIOS DE PERFORACION LOGISTICA DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA LA OBRA CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE CHACAYAJE HASTA RIO MAPURAYA DEL DISTRITO DE AYAPATA PROVINCIA DE CARABAYA DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N° 2445777

Base Legal:

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Antecedentes:

Mediante, FORMATO N° 03 (MEMORANDUM N°1349-2024-MDA/GM/ERC) de fecha 27 de Agosto del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-2-2024-MDA/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA SUELTA Y FIJA INCLUYE MATERIALES EXPLOSIVOS EQUIPOS DE PERFORACION ACCESORIOS DE PERFORACION LOGISTICA DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA LA OBRA CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE CHACAYAJE HASTA RIO MAPURAYA DEL DISTRITO DE AYAPATA PROVINCIA DE CARABAYA DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N° 2445777

Mediante, FORMATO N° 02 (Memorándum N° 1348-2024-GM/ERC) de fecha 27 de Agosto del 2024, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° AS-SM-2-2024-MDA/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA SUELTA Y FIJA INCLUYE MATERIALES EXPLOSIVOS EQUIPOS DE PERFORACION ACCESORIOS DE PERFORACION LOGISTICA DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA LA OBRA CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE CHACAYAJE HASTA RIO MAPURAYA DEL DISTRITO DE AYAPATA PROVINCIA DE CARABAYA DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N° 2445777

Mediante FORMATO N° 07 (Memorándum N° 1365-2024-MDA/GM/ERC) de fecha 28 de Agosto 2024, a través del cual se aprueba la Base del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° AS-SM-2-2024-MDA/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA SUELTA Y FIJA INCLUYE MATERIALES EXPLOSIVOS EQUIPOS DE PERFORACION ACCESORIOS DE PERFORACION LOGISTICA DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA LA OBRA CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE CHACAYAJE HASTA RIO MAPURAYA DEL DISTRITO DE AYAPATA PROVINCIA DE CARABAYA DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N° 2445777

Análisis:

Para el presente procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-2-2024-MDA/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA SUELTA Y FIJA INCLUYE MATERIALES EXPLOSIVOS EQUIPOS DE PERFORACION ACCESORIOS DE PERFORACION LOGISTICA DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA LA OBRA CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE CHACAYAJE HASTA RIO MAPURAYA DEL DISTRITO DE AYAPATA PROVINCIA DE CARABAYA DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N° 2445777 PRIMERA CONVOCATORIA.

De acuerdo al Art. 65 numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, al no existir ofertas válidas



Municipalidad Distrital de Ayapata



Oficina de Abastecimiento Logística y Patrimonio AYAPATA- CARABAYA - PUNO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

para el procedimiento de selección, el Comité de Selección, ha declarado DESIERTO el presente Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-2-2024-MDA/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA SUELTA Y FIJA INCLUYE MATERIALES EXPLOSIVOS EQUIPOS DE PERFORACION ACCESORIOS DE PERFORACION LOGISTICA DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA LA OBRA CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE CHACAYAJE HASTA RIO MAPURAYA DEL DISTRITO DE AYAPATA PROVINCIA DE CARABAYA DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N° 2445777

Enmarcado en el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde señala lo siguiente:

"65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas."

De la evaluación del caso, se deben a causas que obedecen al mercado, que no ha permitido adjudicar la buena pro del procedimiento de selección y algunos por desconocimiento del procedimiento de selección).

Conclusión:

El procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-2-2024-MDA/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA SUELTA Y FIJA INCLUYE MATERIALES EXPLOSIVOS EQUIPOS DE PERFORACION ACCESORIOS DE PERFORACION LOGISTICA DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA LA OBRA CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE CHACAYAJE HASTA RIO MAPURAYA DEL DISTRITO DE AYAPATA PROVINCIA DE CARABAYA DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N° 2445777 , que ha sido declarado DESIERTO en una ocasión; toda vez que no se contó con ofertas válidas, en tal sentido, el Comité de Selección; para la SEGUNDA CONVOCATORIA recomienda verificar las especificaciones técnicas presentadas , en virtud al numeral 65.4 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica:
65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

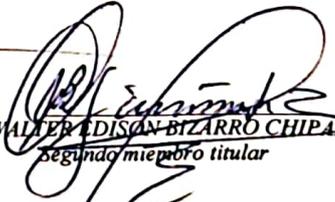
Se adjunta al presente, la COPIA DEL ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO de la Adjudicación Simplificada N° AS-SM-2-2024-MDA/CS-1 Primera Convocatoria y la Ficha del Procedimiento de Selección.

En ese sentido, se remite el presente informe a su Despacho para los trámites correspondientes.

Atentamente,


MELANIO MAMAN APAZA
Presidente titular


LEONCIO GUILLÉN SALAS
Primer miembro titular


WALTER EDISON BIZARRÓ CHIPANA
Segundo miembro titular